

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del contrato privado de cesión de uso del Velatorio Municipal de Los Navalucillos, calificado como bien patrimonial, ubicado en el Polígono Industrial Carrera de Los Caballos en el término municipal de Los Navalucillos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Navalucillos.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Navalucillos.

2. Domicilio: Plaza del Álamo, número 1.

3. Localidad y Código Postal: Los Navalucillos, C.P: 45.130.

4. Teléfono: 925 42 63 81.

5. Telefax: 925 42 64 63.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@losnavalucillos.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.losnavalucillos.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Veinte días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Cesión de uso.

b) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la cesión de uso del Velatorio Municipal de Los Navalucillos, propiedad de este Ayuntamiento, el cual se encuentra en construcción, situado en la parcela 27 del Polígono Industrial de la Carrera de Los Caballos calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal, y cuya finalización se prevé para primavera de 2012.

Descripción de inmueble:

a) Emplazamiento: El Velatorio Municipal de Los Navalucillos, se encuentra situado en la parcela 27 del polígono industrial Carrera de Los Caballos, propiedad del Ayuntamiento de Los Navalucillos, el cual está situado al noroeste del término municipal de Los Navalucillos

b) Superficie: La parcela 27 del polígono industrial Carrera de Los Caballos, tiene una superficie de 672 metros cuadrados. El edificio en construcción tiene una superficie útil total de 277'26 metros cuadrados, con el siguiente detalle:

Vestíbulo, 43,15 metros cuadrados.

Distribuidor, 28,49 metros cuadrados.

Sala Velatorio, 1 39,19 metros cuadrados.

Sala Velatorio, 2 41,54 metros cuadrados.

Sala Féretro, 1 8,88 metros cuadrados.

Sala Féretro, 2 8,88 metros cuadrados.

Administración Control, 8,49 metros cuadrados.

Vestíbulo aseos, 5,58 metros cuadrados.

Aseo hombres, 9,83 metros cuadrados.

Aseo mujeres, 11,15 metros cuadrados.

Sala tanatoestética, 7,99 metros cuadrados.

Distribuidor, 8,16 metros cuadrados.

Aseo Vestíbulo, 8,67 metros cuadrados.

La superficie construida total asciende a 301,68 metros cuadrados.

c) Linderos: Norte con parcela 26, sur con calle Río Pusa, este con parcela 17, oeste con calle Arroyo Valdolázar.

d) Destino del bien: Prestación de servicios funerarios.

El presupuesto de valoración del inmueble aportado por doña Cristina Flores Ronda, Arquitecta del Servicio de Arquitectura de la excelentísima Diputación de Toledo asciende a 330.586,35 euros.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

- 1) Precio ofertado por la cesión de uso.

En función de la mejora al alza del precio del contrato previsto, presentada por los licitadores, se otorgará la siguiente puntuación:

Veinte puntos al licitador que presente el mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Quince puntos al licitador que presente el segundo mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Doce puntos al licitador que presente el tercer mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Diez puntos al licitador que presente el cuarto mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Ocho puntos al licitador que presente el quinto mayor importe de ampliación del precio del contrato.

- 2) Duración de la cesión de uso.

En función de la reducción de los años de la cesión de uso del contrato previsto, presentada por los licitadores, se otorgará la siguiente puntuación:

Cuatro puntos por cada año completo de reducción sobre la duración de la cesión de uso prevista en el contrato.

Este compromiso de reducción del plazo de la cesión de uso se presentará mediante declaración jurada.

- 3) Compromiso de contratación de vecinos de Los Navalucillos.

Se otorgarán dos puntos por cada trabajador desempleado vecino de Los Navalucillos, que el licitador se comprometa a contratar de forma continuada.

Este compromiso de contratación de vecinos de Los Navalucillos en situación de desempleo, se presentará mediante declaración jurada, pudiendo ser objeto de verificación por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, en cualquier momento, durante la ejecución del contrato.

- 4) Compromiso de adquisición del equipamiento a empresarios vecinos de Los Navalucillos.

Así mismo se aportarán dos puntos adicionales, en caso de que el licitador se comprometa a adquirir más del 50 por 100 del equipamiento necesario, a empresarios vecinos de Los Navalucillos.

Este compromiso de adquisición del equipamiento a empresarios vecinos de vecinos de Los Navalucillos, se presentará mediante declaración jurada, pudiendo ser objeto de verificación por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, en cualquier momento, durante la ejecución del contrato.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: 201.807,50 euros más I.V.A. (18 por 100)

Dicho importe se abonará en un 50 por 100 a la firma del contrato, y el 50 por 100 restante a la entrega del inmueble en perfecto estado de utilización y listo para el desarrollo de la actividad para la cual se ha proyectado.

- b) Duración: Veinte años.

5. Garantías exigidas.

Provisional 6.054,00 euros.

Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Veinte días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Los Navalucillos

Domicilio. Plaza del Alamo, número 1.

Localidad y Código Postal. Los Navalucillos C.P: 45.130

Dirección electrónica: ayuntamiento@losnavalucillos.es

8. Apertura de ofertas:

Quinto día hábil desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Los Navalucillos.

Los Navalucillos 11 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.-9180